

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota 03 de Noviembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM:6848/VISTOS:

- 1.- El Proyecto de Desarrollo Local y el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la Comuna de Quillota que desde el año 1994 ha postulado como objetivo central la construcción de una Ciudad orientada a la Felicidad del Ser Humano, promoviendo la Conciencia de la Vida como un Hecho Extraordinario, rescatando el valor de los Ritos Urbanos Comunitarios con espacios sociales, económicos, físicos y espirituales, amables y cobijadores para construir una Comuna Saludable, Solidaria, Humanista y Sustentable;
- 2.- La Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota, Fiesta Cívica en que se fortalece y construye la Memoria Histórica de la Ciudad y del Valle del Cuncahué, a través del reconocimiento a instituciones y personas de actuación relevante y trascendente para la construcción del Proyecto de Desarrollo Humano de Quillota;
- 3.- La destacada trayectoria solidaria de Mafalda Gatto Tapia, expresada en su trabajo de apoyo material espiritual a las Niñas del Hogar de Tezanos Pinto por más de 35 años, y desde hace 3 años promoviendo valores solidarios desde el BANAMOR. El año 1975 fundó las Damas de Rojo de Quillota, para brindar ayuda material y espiritual a los enfermos del Hospital San Martín de Quillota, siendo ejemplo de Amor al Próximo;
- 4.- El Acuerdo N°410/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 03 de Noviembre de 2014, Acta N°46/2014;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RÍNDASE Público Homenaje a Mafalda Gatto Tapia, por su destacada trayectoria Solidaria y ejemplo de Amor al Próximo.

SEGUNDO: DÉJASE constancia histórica de este hecho en el Marco Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota.
Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DFONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Museo Histórico Arqueológico.
 - 3.- Control.
 - 4.- Dirección de Comunicaciones
 - 5.- MAFALDA GATTO TAPIA.
 - 6.- Acuerdo N°410/14 Acta N°46/2014.
 - 7.- Archivo
- LMG/HCM/DMB/bof



DR. EULIS MUELA GAJARDO
ALCALDE